



siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 4 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 29 de octubre de 2018, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por el que se someten a información pública el plan de restauración, el proyecto de explotación y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Los Correderos", n.º 06A00981-00, en el término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz). (2018081909)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el plan de restauración, el proyecto de explotación y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Los Correderos", n.º 06A00981-00.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por incluirse dentro del anexo IV, Grupo 2.a).5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de arenas y gravas.



Fecha de solicitud: 25 de junio de 2018.

Promotor: Nogales Carrillo, SL.

Localización del frente de explotación: en las parcelas 15 y 16 del polígono 6 de Puebla de la Calzada (Badajoz), coordenada central (H29, ETRS89) x= 706.152, y= 4.303.642.

Superficie solicitada: 2,73 hectáreas.

Volumen de explotación: 82.000 m³

Altura de banco: 1,5 metros.

Número de bancos: 2.

Acceso: desde la carretera EX238 de la Autovía A-5 a Montijo, pasado el puente tomar primer camino a la izquierda y continuarlo hacia el río Guadiana.

Período de explotación: 7 años.

Plan de restauración: se propone el relleno con bolos, lodos de lavado y tierras de excavación para darle al suelo un uso final agrícola de regadío.

Instalación de residuos mineros: no tiene.

Propuesta de Resolución al Plan de Restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable al plan de restauración presentado, sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) y del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz; el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, y en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 29 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.